RESOLUCIÓN D Nº 434 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, TOKENS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL" – ID Nº 346803.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 06 de julio de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 15/2018, para la "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, TOKENS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL" – ID Nº 346803 y la Resolución CD. Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución Nº 356/2018 de fecha 08 de junio de 2018, indicándose que el mismo está conformada por: Prof. Ing. Néstor Barreto, Abg. Alba Cáceres y el Lic. Claudio Barúa.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 6 (seis) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 026/2018 de fecha 08 de junio de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 16/2018 de fecha 26/06/18, se ha determinado que resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa Nº 15/2018 a las empresas: INTERPRO de Juan Zucolillo y CODE 100, en atención a que las mismas cumplen con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas resultan convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

RESOLUCIÓN D Nº434 /2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 15/2018 para la "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, TOKENS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa " INTERPRO de Juan Zucolillo" conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Proyector	unidad	unidad	06	EPSON	CHINA	4.893.460	29.360.760
PRECIO TOTAL:								**29.360.760**

Por un monto total de Gs. 29.360.760.- (Guaraníes Veintinueve millones trescientos sesenta mil setecientos sesenta) IVA incluido.

1.2. A la empresa "CODE 100" conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
2	Tokens y Certificado digital	unidad	unidad	12	CODE 100	CHINA	301.000	3.612.000
PRECIO TOTAL:								**3.612.000**

Por un monto total de Gs. 3.612.000.- (Guaraníes Tres millones seiscientos doce mil) IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py